

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

| | |
|-------------------------------------|--|
| Informe de Auditoría: | O-DIDAI/SUB-98-2022 |
| Nombramiento: | O-DIDAI/SUB-98-2022 |
| SIAD No.: | 606238 |
| Fecha del Nombramiento: | 16 de junio de 2022 |
| Fecha de entrega del Informe: | 18 de julio de 2022 |
| Fecha de entrega del Informe Final: | 25 de julio de 2022 |
| Nombre del Auditor: | Lic. Héctor Augusto López Ortíz |
| Nombre del Supervisor: | Lic. Jorge Álvaro Salazar Pineda |
| Entidad: | Ministerio de Educación |
| Unidad Ejecutora: | Dirección Departamental de Educación de Izabal |
| Tipo de Auditoría: | Consejo o consultoría de verificación de la asistencia del personal docente y administrativo del municipio de Morales, departamento de Izabal, distrito No. 18-029 |
| Áreas Examinadas: | N / A |
| Período Auditado: | N / A |

TOMO 1 de 1

PBX: (502) 2411-9595

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
Informe O-DIDAI/SUB-98-2022
SIAD 606238**

**Consejo o consultoría de verificación de la asistencia del
personal docente y administrativo del municipio de
Morales del departamento de Izabal, distrito No. 18-029,
bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de
Educación de Izabal**

GUATEMALA, JULIO DE 2022

INDICE

| | |
|----------------------------|---|
| INTRODUCCIÒN | 1 |
| OBJETIVOS | 1 |
| GENERAL | 1 |
| ESPECÍFICOS | 1 |
| ALCANCE | 1 |
| RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD | 1 |
| INFORMACIÓN EXAMINADA | 3 |
| COMENTARIOS DE AUDITORÍA | 3 |
| RECOMENDACIÓN | 3 |

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría O-DIDAI/SUB-98-2022, de fecha 16 de junio de 2022, fui designado para realizar consejo o consultoría de verificación de la asistencia del personal docente y administrativo del municipio de Morales del departamento de Izabal, distrito No. 18-029, bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Izabal.

OBJETIVOS

GENERAL

Constatar la asistencia de personal docente y administrativo del municipio de Morales, del departamento de Izabal, distrito No. 18-029.

ESPECÍFICOS

Verificar la presencia física del personal docente y administrativo de los estudiantes educativos oficiales seleccionados.

Verificar el cumplimiento de la normativa legal vigente y de los procedimientos establecidos de asistencia de personal docente y administrativo en los establecimientos educativos oficiales seleccionados.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó verificación física del personal docente y administrativo de los establecimientos educativos públicos del municipio de Morales, distrito No. 18-029, del departamento de Izabal, de acuerdo con la muestra seleccionada, para determinar si el personal asiste de forma regular a sus labores.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De la verificación física de personal docente y administrativo de 49 establecimientos educativos públicos del municipio de Morales distrito No. 18-029, a través de muestra, se seleccionaron 17, siendo estos:

| No. | Código Establecimiento | Nivel Educativo | Nombre del establecimiento | Dirección | Jornada |
|-----|------------------------|-----------------|--|-----------------------------|------------|
| 1 | 18-04-0281-43 | Primaria | Escuela Oficial Rural Mixta | Aldea Santa Rosa las Flores | Matutina |
| 2 | 18-04-2736-42 | Preprimaria | EODP anexa a EORM | Aldea Santa Rosa las Flores | Matutina |
| 3 | 18-04-0321-43 | Primaria | Escuela Oficial Rural Mixta | Aldea Cumbre El Rosario | Matutina |
| 4 | 18-04-2894-42 | Preprimaria | EODP anexa a EORM | Aldea Cumbre El Rosario | Matutina |
| 5 | 18-04-0036-43 | Primaria | Escuela Oficial Rural Mixta | Aldea Las Cruces | Matutina |
| 6 | 18-04-0143-42 | Preprimaria | EODP anexa a EORM | Aldea Las Cruces | Matutina |
| 7 | 18-04-0305-43 | Primaria | EORM '1o. de julio de 1823' | Aldea La Ruidosa | Matutina |
| 8 | 18-04-1853-42 | Preprimaria | EODP anexa a EORM 1o. de julio de 1823 | Aldea La Ruidosa | Matutina |
| 9 | 18-04-0345-43 | Primaria | Escuela Oficial Rural Mixta | Aldea Darmouth | Matutina |
| 10 | 18-04-3182-42 | Preprimaria | EODP anexa a EORM | Aldea Darmouth | Matutina |
| 11 | 18-04-1971-43 | Primaria | Escuela Oficial Rural Mixta | Aldea Darmouth | Vespertina |
| 12 | 18-04-1950-42 | Preprimaria | EODP anexa a EORM | Aldea Darmouth | Vespertina |
| 13 | 18-04-0315-43 | Primaria | Escuela Oficial Rural Mixta | Aldea Cruce de Cayuga | Matutina |
| 14 | 18-04-2477-42 | Preprimaria | EODP anexa a EORM | Aldea Cruce de Cayuga | Matutina |
| 15 | 18-04-0296-43 | Primaria | EORM Ulises Rojas | Aldea Cayuga | Matutina |
| 16 | 18-04-3119-42 | Preprimaria | EODP anexa a EORM Ulises Rojas | Aldea Cayuga | Matutina |
| 17 | 18-04-1955-43 | Primaria | Escuela Oficial Rural Mixta | Aldea Cayuga | Vespertina |

Además, se verificó la asistencia del personal docente de los siguientes establecimientos educativos públicos:

| No. | Nivel Educativo | Nombre del establecimiento | Dirección | Jornada |
|-----|-----------------|---|-----------------------|------------|
| 1 | Básico | INEB de Telesecundaria Jacobo Árbenz Guzmán | Aldea Darmouth | Vespertina |
| 2 | Básico | INEB de Telesecundaria Oscar de León Palacios | Aldea Cayuga | Vespertina |
| 3 | Preprimaria | Escuela Oficial de Párvulos El Paraíso de los Niños | Aldea Cayuga | Vespertina |
| 4 | | Escuela Oficial Rural Mixta (Educación Especial) | Aldea Cruce de Cayuga | Matutina |

De las visitas realizadas se constató que, en la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Santa Rosa de las Flores, el docente Elvin Adolfo Lemus Cabrera, puesto nominal Director profesor titulado sin especialidad, renglón presupuestario 011, no se ha presentado a cumplir con sus labores desde el 02 de enero de 2019 a la fecha de la visita (21 de junio de 2022), el Director del establecimiento, a través de las actas No. 01-2019 y No. 02-2019 de fecha 02 y 07 de enero de 2019, respectivamente, suscritas en el Libro Auxiliar de Actas, autorizado por el Supervisor Educativo, da a conocer la falta del docente e informa al Supervisor Lic. Henry Flowers Evans; nuevamente en el acta No. 08-2022 de fecha 30 de mayo de 2022, suscrito en el libro de actas autorizado por el Supervisor Educativo, el Director del establecimiento, indica el abandono del puesto del docente el 07 de enero de 2019, sin permiso ni causa debidamente notificada, para que se inicie con el proceso disciplinario correspondiente, la cual certifica y traslada a la Dirección Departamental de Educación de Izabal.

INFORMACIÓN EXAMINADA

En los establecimientos educativos públicos visitados, se verificó el libro de asistencia autorizado para el control de ingreso y salida del personal docente, adicionalmente, para el caso de la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea Santa Rosa de las Flores, se verificó lo siguiente:

- Libro de actas, autorizado por el Supervisor Educativo.
- Libro auxiliar de actas, autorizado por el Supervisor Educativo
- Libro de asistencia del personal docente y administrativo, autorizado por el Supervisor Educativo
- Expediente administrativo de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el caso del docente Elvin Adolfo Lemus Cabrera.

COMENTARIOS DE AUDITORÍA

De acuerdo con las visitas realizadas a los establecimientos educativos públicos, los docentes se encontraron en su lugar de trabajo y jornada respectiva, excepto por el docente Elvin Adolfo Lemus Cabrera, Director profesor titulado sin especialidad y según análisis efectuado a la documentación presentada por los responsables, se determinó que existe abandono de labores por parte del mismo.

La Dirección Departamental de Educación de Izabal inició el proceso disciplinario aplicable al docente Elvin Adolfo Lemus Cabrera, de conformidad a los instructivos y procedimientos establecidos por el Ministerio de Educación, así como, la regulación aplicable vigente por el abandono de labores.

Con fecha 03 de mayo de 2022, se realizó bloqueo de salario al docente Elvin Adolfo Lemus Cabrera, en Guatenóminas, debido a que, desde el 01 de enero de 2019 hasta el 30 de abril de 2022, recibió la cantidad aproximada de Q 341,746.26 de sueldos pagados no devengados.

RECOMENDACIÓN

Que el Director Departamental de Educación de Izabal y la Jefe a.i. del Departamento Financiero Administrativo, giren instrucciones por escrito para que la Jefe a.i. de la Sección de Recursos Humanos de la DIEDUC de Izabal, realice lo siguiente:

- Continuar con el proceso disciplinario aplicable al docente Elvin Adolfo Lemus Cabrera por abandono de labores.
- Solicitar y dar seguimiento al caso del docente Elvin Adolfo Lemus Cabrera, para que realice el reintegro de salarios pagados no devengados, a partir de la fecha de abandono de labores, hasta abril de 2022.

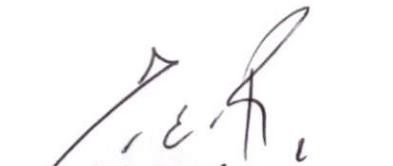
- Realizar las acciones correspondientes ante la Subdirección de Administración de Nómina, de la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-, para que revalide la cantidad de Q 341,746.26.
- Analizar y verificar si existe personal docente o administrativo que haya incumplido en avisar a las autoridades correspondientes de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, de forma oportuna, por el abandono de labores, de ser así aplicar lo establecido en el Acuerdo Ministerial No. 1500-2019, "Normativo disciplinario aplicable a personal del Ministerio de Educación".
- Dar cumplimiento al oficio O-DIDAI-513-2021, de fecha 21 de mayo de 2021, emitido por la Directora de la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-, dirigido a los Directores Departamentales de Educación.



Lic. Héctor Augusto López Ortiz
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación